



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luis Rene Cantú Galvan, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padron,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso c), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabemos de la necesidad e importancia que representa, el desarrollo económico de toda nación, ya que de él se obtiene mayor prosperidad o bienestar económico y social para sus habitantes.

En ese sentido, el Gobierno del Estado, tiene como prioridad esencial, garantizar, las condiciones para que las regiones y los sectores productivos del mismo, atraigan mayor inversión pública y privada que genere desarrollo económico, mismo que contribuya a la generación de empleos formales y al desarrollo de las comunidades aledañas en donde se establecen nuevas empresas, creando ambientes propicios para atraer la atención de los grandes inversionistas.

Ahora bien, una limitante de desarrollo económico ante la cual se encuentra el sector Industrial y social de la zona sur del Estado, es la modificación realizada a la Ley Federal de Derechos, en Enero del año 2014, la cual, a consecuencia de la clasificación, de "Zona de disponibilidad 9" con un costo de \$1.36 por metro cúbico de agua, sufrió un cambio a "Zona de disponibilidad 2", con un costo de \$6.6252 por metro cúbico de agua bajo la cual fue encuadrada la cuenca del Rio Tamesí.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Derivado de lo anterior, dicha reclasificación ocasionó un exorbitante incremento del 300% en el costo por metro cúbico del vital líquido.

Ahora bien, consideramos preciso señalar, que el cambio drástico en la clasificación de zona de disponibilidad, se debe a la alteración que causa la incorporación errónea de un volumen de 485.777 millones de metros cúbicos destinada para **PRESERVACION ECOLOGICA**.

Este volumen es considerado por la autoridad del agua como compromiso de **Extracción de Aguas Abajo**, en la formula con la que se determina la Disponibilidad Relativa, es decir, alterando sustancialmente el resultado en la clasificación de Zonas de Disponibilidad, ubicando al Río Tamesí en una clasificación de Zona 2, siendo esta como ya sabemos, la zona de agua más abundante en la Entidad.

Derivado de lo anterior, surge la necesidad de corregir y/o enmendar el procedimiento matemático aplicado a dicho calculo, toda vez que se está asignando el volumen del **gasto ecológico, como compromiso de extracción artificial o natural de la Cuenca, al contrario, es un volumen que debe permanecer en renovación constante.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Finalmente, el objeto de la presente acción legislativa, es que el Gobierno Federal reconsidere la forma en que se está interpretando las variables que conforman la fórmula para determinar la Disponibilidad Relativa para fines de recaudación por concepto de consumo de agua, y con ello, traerá como consecuencia, mayores inversionistas, así como la generación de empleos para los Ciudadanos que radican en el Estado de Tamaulipas.

Por las consideraciones antes expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, para su estudio y dictamen correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, ASI COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE RECONSIDERE LA CLASIFICACION DEL RIO TAMESÍ EN LA ZONA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA MEJOR TARIFA DE EXTRACCION DE AGUAS EN LA ZONA SUR DE TAMAULIPAS, Y CON ELLO, IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO, ASI COMO LA ATRACCIÓN DE MAYORES INVERSIONISTAS Y/O EMPRESAS AL TERRITORIO ESTATAL.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 22 de agosto de 2018.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**


**Dip. Glafiro Salinas Mendiola
COORDINADOR**


**Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos**

**Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández**

**Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae**

Dip. Issis Cantú Manzano

**Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez**


**Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano**

Esta página corresponde al proyecto de INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, ASI COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE RECONSIDERE LA CLASIFICACION DEL RIO TAMESÍ EN LA ZONA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA MEJOR TARIFA DE EXTRACCION DE AGUAS EN LA ZONA SUR DE TAMAULIPAS, Y CON ELLO, IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO, ASI COMO LA ATRACCIÓN DE MAYORES INVERSIONISTAS Y/O EMPRESAS AL TERRITORIO ESTATAL. Firmada el día 22 de agosto de 2018.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**Dip. María del Carmen Tuñón
Cossío**

Dip. Nohemí Estrella Leal

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez

**Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez**

**Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández**

Dip. Clemente Gómez Jiménez

Dip. Luis René Cantú Galván

**Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa**

Dip. José Ciro Hernández Arteaga

Dip. Pedro Luis Ramírez Perales

**Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez**

Dip. Victor Adrian Meraz Padron

Dip. José Hilario González García.

Esta página corresponde al proyecto de INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE RECONSIDERE LA CLASIFICACION DEL RIO TAMESÍ EN LA ZONA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA MEJOR TARIFA DE EXTRACCION DE AGUAS EN LA ZONA SUR DE TAMAULIPAS, Y CON ELLO, IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO, ASÍ COMO LA ATRACCIÓN DE MAYORES INVERSIONISTAS Y/O EMPRESAS AL TERRITORIO ESTATAL. Firmada el día 22 de agosto de 2018.